

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-1461 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 681 y 682 del polígono 4 del Catastro de Rústica.*

Por don Francisco Javier España Diego se ha solicitado licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en las parcelas con referencia catastral 39100A004006810000LX y 39100A004006820000LI.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 8 de febrero de 2016.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2016/1461

CVE-2016-1461